EXPTE. D- 768 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su expreso repudio a la decisión tomada por la empresa AmBev, propietaria de la Cervecería y Maltería Quilmes de trasladar áreas y departamentos administrativos de la firma a sus subsidiarias en la India y México afectando los puestos y tareas de 250 trabajadores.

MIGUEL ANGEL FUN
Diputado Frente Para la V
H.C.D. Provincia de Buenos

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO GOTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Finalizando el mes de febrero, hubo un encuentro institucional llevado adelante entre el vicepresidente de Asuntos Corporativos de Cervecería y Maltería Quilmes, Pablo Querol, el gerente de Relaciones Institucionales, Juan Francisco Mitjans, y el Intendente de Quilmes, Sr. Martiniano Molina, con la decisión de redactar una agenda de trabajo para el presente año. Como resultado de este encuentro se conocieron dos medidas, una desde el ejecutivo municipal, que propone realizar un plan de mejoras para el barrio donde está ubicada la empresa. La otra, es la decisión de la empresa de trasladar diversas áreas administrativas a los países de México e India. El resultado que dicha medida implica es la desocupación de un total de 250 trabajadores, lo cual abarca el 90% del personal de dicha empresa.

Las decisión tomada por AmBev de reducir tareas en una de las empresas más importantes y fructíferas de nuestro país, anticipa una perspectiva de cambios rotundos que nos retrotraen a la peor época de nuestra República, donde las fábricas cerraban y las empresas, en el marco de la globalización, optaban por desarrollar su producción en países donde el costo del salario era menor, lo que generaba desocupación en nuestro territorio.

Con la puesta en marcha de reducción del personal administrativo, se intentó fundamentar el plan de acción con la baja en las ventas y la notable disminución en la calidad de la cerveza. El argumento inicial para apoyar la radicación en la India fue afirmar que la mano de obra por lejos es cuantiosamente más barata y el mercado, más abundante. Como expresamos precedentemente, con estos pretextos peligran los trabajos de quienes desempeñan estas tareas actualmente.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

En el caso puntual que motiva a la presentación del presente proyecto, los sectores afectados por este traslado son: PTP (Pago a proveedores), OTC (Cobranzas), ATR (Contabilidad), Reporting People (Recursos Humanos), el Call Center y parte de cobranzas, quedando en el país áreas críticas como Impuestos, Tesorería y Sistemas.

Siendo función central del ejecutivo municipal respaldar el desarrollo y la promoción laboral de todos los trabajadores, el 1° de Marzo la concejal Eva Mieri, presentó un pedido de informes junto al bloque del Frente Para la Victoria, en el cual se solicita la actuación inmediata del intendente de velar por las fuentes laborales. Se requirió también al Departamento Ejecutivo información respectiva a la situación de los trabajadores que hoy desempeñan las funciones que serán trasladadas a India y México. A mención de lo anterior, volvemos a instar al intendente a que establezca los medios necesarios para una pronta solución.

En esta órbita de pensamiento, creemos que el nuevo paradigma es dejar a los ciudadanos argentinos a merced de un plan de acción local, provincial y nacional que devalúa, desregula y despide sin criterio. Este accionar restringe y vulnera el derecho que tiene cada trabajador para defender su puesto laboral.

En relación a ello, no debemos perder de vista nuestro norte en un estado de derecho y un estado con justicia social que defienda los derechos humanos constitucionalizados, como ser: los derechos al trabajo (art. 14 y 14 bis de la CN, arts. 27 y 39 de la CPBA), entre otros.

Por todo lo expuesto, solicito a los Legisladores acompañen con su voto.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VAICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires